



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20264000000575**

Fecha: 17-02-2026

Código validación comunicación: bd062

Código Dependencia: 100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá D.C.

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Bogotá D.C.

**Asunto: CUENTA DE COBRO HONORARIOS No. 5 ENERO DE 2026 -
ANDREA IDARARRAGA - 116231-196-2025**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 116231-196-2025**, suscrito con **ANDREA IDÁRRAGA LLANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1112760165**, por medio del presente documento se presenta la cuenta de cobro No. **05** por **SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$6.211.000,00 COP)** con el fin de que se dé trámite al pago a favor del contratista por concepto de los **honorarios** causados del PRIMERO (01) al TREINTA Y UNO (31) de enero de 2026.

Se adjuntan igualmente los siguientes documentos:

- Formato de Ordenación de Pagos.
- Factura - Documento Equivalente.
- RUT.
- Soporte del Pago de Seguridad Social Integral (diciembre)
- Declaración juramentada para efectos de retención en la fuente
- Informe recibido a satisfacción firmado por el Supervisor.
- Informe de actividades firmado por el Contratista por el periodo del PRIMERO (01) al TREINTA Y UNO (31) de enero de 2026.

Dirección: Carrera 12 No. 84 A - 12, Of. 601 Bogotá

D.C., Colombia

Línea Gratuita: (601) 492 72 32

www.fenoge.gov.co

PE01-PR01-MD10 v3

27-06-2024



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20264000000575**

Fecha: 17-02-2026

- Soporte dependiente económico.
- Certificación Bancaria

Además, informo que el presente trámite se debe realizar con cargo a los recursos disponibles en la cuenta a nombre de **P.A. FIDEICOMISO FENOGE 2023** de la siguiente manera:

SUBCUENTA	CUENTA	CENTRO DE COSTOS	CÓDIGO	PORCENTAJE	VALOR
Con Situación de Fondos (CSF) - FENOGE	309041887	Iniciativas	000100430001	100%	\$6.211.000,00
TOTAL					\$6.211.000,00

Atentamente,



Brayan Giraldo Ruiz
Director Ejecutivo FENOGE
Dirección Ejecutiva

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 22 folios

Elaboró: ANDREA IDARRAGA LLANO

Revisó: MANUEL SALVADOR SALAMANCA MORALES, PAGOS - NATALIA NOVA GAMBOA

{fiduprevisora)		ORDENACIÓN DE PAGOS (FIDEICOMITENTE)									
Espacio para el Adhesivo de Correspondencia Fiduprevisora		Fecha <table border="1" style="display: inline-table; margin: 0 5px;"> <tr> <td style="width: 30px;">DD</td> <td style="width: 30px;">MM</td> <td style="width: 30px;">AAAA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2026</td> </tr> </table>	DD	MM	AAAA	12	2	2026	Consecutivo Externo <table border="1" style="display: inline-table; width: 100px; height: 30px;"></table>	Código Negocio Fiduprevisora <table border="1" style="display: inline-table; width: 100px; height: 30px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">GL998</table>	
DD	MM	AAAA									
12	2	2026									
		Nombre del Negocio <table border="1" style="display: inline-table; width: 300px; height: 40px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.1em;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FENOGE 2023</table>									
A. BENEFICIARIO PRINCIPAL											
Tipo Doc	Número	Nombre		Régimen Contributivo							
CC	1.112.760.165	ANDREA IDÁRRAGA LLANO		NO RESPONSABLE DE IVA							
Metodo Pago		Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Número Cuenta						
☒ Transf. Electrónica ☐ Cheque		BANCOLOMBIA		AHORROS	29916201328						
		☐ Otro Cual? _____									
Concepto	Pago No.05 por honorarios del contrato número No. 116231-196-2025			VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)							
Descripción del Pago	Pago número CINCO (05) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-196-2025, por concepto de honorarios causados del 01 al 31 de ENERO de 2026.			\$ 6.211.000,00							
B. BENEFICIARIOS DE ENVÍO O CESIÓN (BEC)											
Número Total de Beneficiarios de Envío o Cesión:		Tipo de Cesión: <table border="1" style="display: inline-table; width: 30px; height: 20px; margin: 0 5px;"></table> Total <table border="1" style="display: inline-table; width: 30px; height: 20px; margin: 0 5px;"></table> Parcial (*) <table border="1" style="display: inline-table; width: 30px; height: 20px; margin: 0 5px;"></table>	VALOR TOTAL <table border="1" style="display: inline-table; width: 150px; height: 25px;"></table>								
Tipo Doc	Número	Nombre		Régimen Contributivo							
Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Número Cuenta								
(*) Indicar el valor a girar a los beneficiarios de Envío/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resultado de los descuentos tributarios y otros generados al beneficiario principal.											
NOTA: En caso de requerirse mas de un beneficiario de envío o cesión, se deberá adjuntar la relación debidamente firmada de terceros con la información indica.											
C. FIRMAS											
Elaboró ANDREA IDÁRRAGA LLANO Contratista Revisó Manuel S. Salamanca M. Supervisor(a) Brayan Giraldo Ruiz Ordenador del Gasto											
Concepto: HONORARIOS - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ D.C.											



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

PATRIMONIO AUTONOMO FENOG

NIT. 830.053.105-3

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026.

Nombres y Apellidos: ANDREA IDÁRRAGA LLANO

N° Cédula de Ciudadanía: 1112760165 de Cartago

Dirección: Av calle 127 No. 46-71

Teléfono: 3144884551

La suma total: \$ 6.211.000

(Valor en letras) SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$6.211.000,00 COP)

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Pago número cinco (05) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.116231-196-2025, por concepto de honorarios causados del 01 al 31 de enero de 2026.	\$ 6.211.000,00	\$ 6.211.000,00
		TOTAL GENERAL	\$ 6.211.000,00

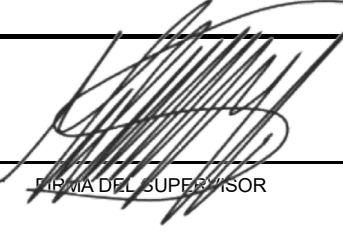
Nombre : ANDREA IDÁRRAGA LLANO

Cedula: 1112760165 de Cartago

Firma: 

Nota: Adjuntar copia de RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141183279577			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1112760165				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1112760165			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Valle del Cauca		30. Ciudad/Municipio Cartago		147	
31. Primer apellido IDARRAGA		32. Segundo apellido LLANO		33. Primer nombre ANDREA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal AV CL 127 46 71							
42. Correo electrónico andreadarraga@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3144884551		45. Teléfono 2 3005563799			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6910		47. Fecha inicio actividad 20230602		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		2		51. Código 4114			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 52249							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre IDARRAGA LLANO ANDREA				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN																					
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL																					
	Recibo a Satisfacción del Supervisor																					
	Código: PA01-F09			Versión: 0																		
DATOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO																						
Nombre y apellidos/razón social				ANDREA IDÁRRAGA LLANO																		
CC / NIT				1112760165																		
Número de contrato		116231-196-2025		Fecha	12/02/2026																	
Correo electrónico		andreadarraga@gmail.com																				
OBJETO DEL CONTRATO:		LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestar los servicios de profesionales, para apoyar la gestión administrativa, organización, gestión de actividades operativas, logísticas y administrativas en el marco de la coordinación y desarrollo de las estrategias e iniciativas para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y la GEE en el país.																				
Nombre del supervisor		MANUEL SALVADOR SALAMANCA		Rol:	COORDINADOR COMUNIDADES ENERGÉTICAS																	
Tipo de informe		Avance	5	de	10	Final																
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Del mismo modo, certifico que: 1.El Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con el certificado aportado para el trámite de este pago y que se adjunta al mismo. 2.El expediente digital del contrato se encuentra completo y actualizado, y que en la plataforma SECOP II se encuentran publicados cada uno de los documentos que hacen parte del mismo, los cuales reflejan el avance de ejecución actual. Igualmente relaciono el correspondiente avance presupuestal del contrato respecto de los pagos realizados, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor inicial del contrato</td> <td>\$ 67.285.833,33</td> </tr> <tr> <td>Valor adición</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Valor total del contrato (Incluye adición)</td> <td>\$ 67.285.833,33</td> </tr> <tr> <td>Valor cancelado a la fecha (acumulado)</td> <td>\$ 20.289.266,67</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje valor acumulado ejecutado</td> <td>30,15%</td> </tr> <tr> <td>Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)</td> <td>\$ 6.211.000,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo por cancelar</td> <td>\$ 40.785.566,66</td> </tr> </tbody> </table> Por lo anterior, autorizo el pago por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$6.211.000,00 COP), con cargo a los recursos del FENOG. La suma deberá consignarse en la cuenta de ahorros número 29916201328 del Banco BANCOLOMBIA.							DESCRIPCIÓN	VALOR	Valor inicial del contrato	\$ 67.285.833,33	Valor adición	\$ -	Valor total del contrato (Incluye adición)	\$ 67.285.833,33	Valor cancelado a la fecha (acumulado)	\$ 20.289.266,67	Porcentaje valor acumulado ejecutado	30,15%	Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)	\$ 6.211.000,00	Saldo por cancelar	\$ 40.785.566,66
DESCRIPCIÓN	VALOR																					
Valor inicial del contrato	\$ 67.285.833,33																					
Valor adición	\$ -																					
Valor total del contrato (Incluye adición)	\$ 67.285.833,33																					
Valor cancelado a la fecha (acumulado)	\$ 20.289.266,67																					
Porcentaje valor acumulado ejecutado	30,15%																					
Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)	\$ 6.211.000,00																					
Saldo por cancelar	\$ 40.785.566,66																					
 _____ FIRMA DEL SUPERVISOR MANUEL SALVADOR SALAMANCA _____ NOMBRE SUPERVISOR																						

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																												
Identificación			dv	Razon Social						Clase Aportante					Sucursal Principal			Direccion			Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																	
CC 1112760165				IDARRAGA LLANO ANDREA						INDEPENDIENTE					PRINCIPAL			calle 127 # 46 - 71			BOGOTA-BOGOTA D.E.				4975000		No																	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																												
Periodo			Clave						Tipo		Fecha				Pago																													
Pensión		Salud	Pago			Planilla			Planilla		Limite		Pago		Banco				Dias Mora		Valor																							
2026-01		2026-01	56212193			9498731163			I		2026/02/16		2026/02/12		BANCOLOMBIA				0		\$721,200																							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES										
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400		\$13,000		\$0	\$0		\$721,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400		\$13,000		\$0	\$0		\$721,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400		\$13,000		\$0	\$0		\$721,200
1	CC	1112760165	IDARRAGA ANDREA																			25-14	30	\$2,484,400	\$397,600	EPS008	30	\$2,484,400	\$310,600		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,484,400	0.522%	\$13,000	0	\$0	\$0	No		
Total Afiliados(1)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400		\$13,000		\$0	\$0		\$721,200

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$397,600	\$0	\$0	\$397,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$397,600	\$0	\$0	\$397,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,000	\$0	\$0	\$13,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,000	\$0	\$0	\$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$310,600	\$0	\$0	\$310,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$310,600	\$0	\$0	\$310,600
TOTAL				1	\$721,200	\$0	\$0	\$721,200

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2026

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Para cumplir con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2277 de 2022 yo ANDREA IDÁRRAGA LLANO con documento de identidad No. 1112760165 de CARTAGO VALLE manifiesto bajo la gravedad de Juramento que:

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Mis ingresos como persona natural residente en el país provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo propio.
SI ☒ **NO** ☐
2. Mis ingresos provienen de la prestación de servicios personales mediante el **ejercicio de profesiones liberales** o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, **o de maquinaria o equipo especializado**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:
SI ☒ **NO** ☐
3. Responsable de IVA (artículo 437-2 del Estatuto Tributario):
SI ☐ **NO** ☒
4. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 es \$49,799) o \$69.718.600,00
SI ☒ **NO** ☐
5. Soy declarante del Impuesto de Renta:
SI ☒ **NO** ☐
6. Declaro que las actividades que realizo, en el PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE, son por cuenta y riesgo propio bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.
SI ☒ **NO** ☐

7. **DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 (Marcar con una (x), según corresponda)**

(X) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023). Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.

() Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

8. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: **(Marque con una X los soportes entregados)**

- ☐ Registro civil para hijos menores de edad o si son mayores de edad hasta los 25 años siempre y cuando se encuentren cursando estudios superiores (anexar certificado de estudios de la Universidad), Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en actores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- ☒ Certificación de medicina prepagada **año gravable 2026 y/o** (Soporte de pago por medicina prepagada correspondiente al periodo)
- ☐ Soporte de los pagos efectuados por concepto de seguros de salud correspondiente al periodo
- ☐ Certificado de cuenta AFC y valor autorizado a descontar \$
- ☐ Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2025.
- ☒ Certificación suscrita por Contador Público en caso de tener dependientes diferentes a los hijos (certificación de forma mensual), anexando fotocopia de la cédula del contador y tarjeta profesional.
- ☐ Aportes Voluntarios a Pensión y valor autorizado a descontar \$.
- ☐ Pensionada/o

9. 9. Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013; por concepto de dependientes del 10% hasta un máximo de 32 UVT, así: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo con la siguiente relación de conformidad con el parágrafo 4to del Decreto 0099 de 2013, así:

Tipo Documento	Número Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
CC	31408010	MARÍA ELENA LLANO CALVO	61	MADRE

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

CONDICIONES	Marque (X)
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	X

Nota: En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa o entidad del Estado para hacer uso de los mismos beneficios.

Esta declaración la hago en el mes de **FEBRERO de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Agradezco su Atención.

Firma:



Nombre: ANDREA IDÁRRAGA LLANO

Documento de Identificación: 1112760165

Dirección: AV CALLE 127 # 46 - 71

Correo Electrónico: andreadarraga@gmail.com

Teléfono: 3144884551

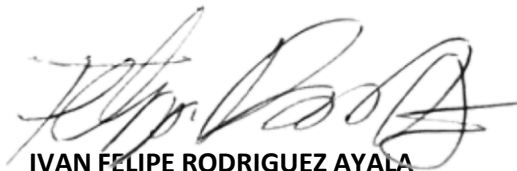
EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

El suscrito contador público **IVAN FELIPE RODRIGUEZ AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.496.642, expedida en Ibagué, Tolima y tarjeta profesional No. 178507-T, certifica que la señora **MARÍA ELENA LLANO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.408.010, expedida en Cartago Valle, madre de **ANDREA IDÁRRAGA LLANO**, se encuentra en situación de dependencia económica por AUSENCIA DE INGRESOS.

La presente certificación se expide a solicitud de ANDREA IDÁRRAGA LLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.760.165 de Cartago Valle a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Adjunto copia de mi Tarjeta Profesional de Contador Público.



IVAN FELIPE RODRIGUEZ AYALA

C.C. 1.110.496.642 de Ibagué, Tolima
T.P. 178507-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.496.642**
RODRIGUEZ AYALA

APELLIDOS
IVAN FELIPE

NOMBRES
Felipe Rodriguez
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



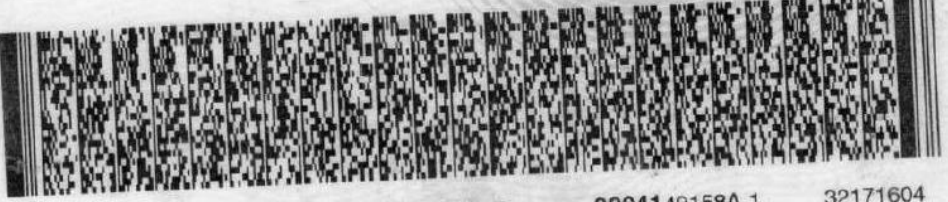
FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1990**
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-2008 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2900100-00091621-M-1110496642-20081009 0004149158A 1 32171604

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

178507-T

**IVAN FELIPE
RODRIGUEZ AYALA**

C.C. 1110496642

RESOLUCION INSCRIPCION 237

UNIVERSIDAD DE IBAGUE



FECHA 30/05/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

189960

107072

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.408.010

LLANO CALVO

APELLIDOS

MARIA ELENA

NOMBRES

Maria Elena Llano C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1964

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

25-JUL-1983 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3103400-00164678-F-0031408010-20090729

0014052491A 1

3040105093

COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA**NIT: 800.106.339-1****CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****A QUIEN INTERESE**

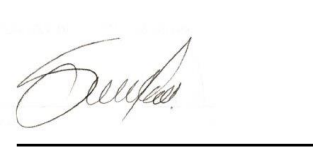
ANDREA IDARRAGA LLANO identificado(a) con **CC** número **1112760165** ,es el titular del contrato número **5000331560635** correspondiente al plan **ZAFIRO ELITE** .

La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

NB	Nombres y apellidos	Identificación	Estado
1	ANDREA IDARRAGA LLANO	CC 1112760165	VIGENTE

OBSERVACIONES

La presente se expide a solicitud del interesado al 11° día del mes de febrero de 2026 BOGOTA



Firma autorizada

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO UNA CERTIFICACION DE PREEXISTENCIAS

Bandeja de entrada: Andrea

Ejecución Comunidades En

Honorarios - OneDrive

02.Contractual - OneDrive

colmedica - Búsqueda

PagoFacturas

←https://www.colmedica.com/clientes/Paginas/PagoFacturas.aspx?contrato=5000331560635&plan=ZAFIRO+ELITE&vigenciaContrato=true

🔍 ⭐ ⚙

Pago de servicios Colmédica

Facturas médicas

Pago de

Últimos pagos

Medio de pago	Fecha de pago	Valor pagado
PAGO MEDICINA PREPAGADA POR DEBITO AUTOMATICO TC	08/01/2026	\$ 638.611
PAGO MEDICINA PREPAGADA POR DEBITO AUTOMATICO TC	04/12/2025	\$ 582.674
PAGO MEDICINA PREPAGADA POR DEBITO AUTOMATICO TC	10/11/2025	\$ 582.674
PAGO MEDICINA PREPAGADA POR DEBITO AUTOMATICO TC	05/10/2025	\$ 582.674
PAGO MEDICINA PREPAGADA POR DEBITO AUTOMATICO TC	03/09/2025	\$ 369.028

Volver

Asistencia Colmédica

(601) 7464646

Acerca de Colmédica

Estructura organizacional

Historia

Información financiera

Misión y visión

Nuestro respaldo

Protección de datos

Información general

Centro de Ayuda Ética y Cumplimiento

Contáctenos

Experiencias Colmédica

Revista Vivir Bien

Ver PDF Guía médica

Preguntas frecuentes

Acerca de Centros Médicos Colmédica

Asociación de usuarios

Derechos y deberes

Información corporativa

Políticas de seguridad del paciente

Política de seguridad de la información

Canales de atención

18°C
Mayorm. nublado

Buscar

ESP
LAA

5:22 p.m.
11/02/2026

Bandeja de entrada: Andrea

Ejecución Comunidades En

Honorarios - OneDrive

02.Contractual - OneDrive

colmedica - Búsqueda

PagoFacturas

←https://www.colmedica.com/clientes/Paginas/PagoFacturas.aspx?contrato=5000331560635&plan=ZAFIRO+ELITE&vigenciaContrato=true

Home Colmédica > Usuarios Medicina Prepagada

Pago de servicios Colmédica

Facturas medicina prepagada

Servicios en centros médicos

Reactivación y otros

Pago de facturas

✓ ¡Sus pagos están al día!

La titular **ANDREA IDARRAGA LLANO** con contrato número **5000331560635** no tiene facturas pendientes por pagar.

Últimas facturas

Últimos pagos

Medios de pago

Asistencia Colmédica

(601) 7464646

Acerca de Colmédica

Estructura organizacional

Información general

Centro de Ayuda Ética y Cumplimiento

Acerca de Centros Médicos Colmédica

Canales de atención

18°C
Mayormi. nublado

Buscar

ESP
LAA

5:23 p.m.
11/02/2026

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** 116231-196- 2025
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** ANDREA IDARRAGA LLANO
- 1.3. **Período informe (rango de fecha):** del 01 al 31 de enero de 2026
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 12 de febrero de 2026
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** MANUEL SALVADOR SALAMANCA MORALES
- 1.6. **Dependencia:** coordinación Comunidades energéticas – Subdirección Técnico-energética

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS:

Objeto Contractual: LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestar los servicios de profesionales, para apoyar la gestión administrativa, organización, gestión de actividades operativas, logísticas y administrativas en el marco de la coordinación y desarrollo de las estrategias e iniciativas para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y la GEE en el país.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1.	Apoyar en la elaboración y/o revisión de respuestas a distintas solicitudes o peticiones respecto de los proyectos sobre los cuales se estén adelantando actividades que conlleven al fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el mes de enero de 2026, se realizó recopilación de las solicitudes recibidas dentro de la AFPEI Comunidades Energéticas, se asignaron y se apoyó con la proyección, revisión y debida respuesta oficial a través del sistema de información oficial del FENOGE de las solicitudes realizadas a la Coordinación de Comunidades Energéticas. 01. OBLIGACIÓN 1 RESPUESTAS A SOLICITUDES
2.	Apoyar y hacer seguimiento a la gestión documental mediante los procesos de archivo, organización y actualización, de forma física (cuando aplique) y digital, en especial a la documentación relacionada o relativa con las Actividades que conlleven al fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE.	Durante este periodo se dio cumplimiento de la presente obligación, descargando de Orfeo los pagos de todos los contratistas de la AFPEI, tanto personas naturales y Personas Jurídicas, actualizar el expediente digital de las cuentas de cobro de cada una de ellas, su respectiva publicación en SECOP II y envío al contratista para que pueda aportar en su respectiva cuenta de cobro del mes siguiente. También, se brindó apoyo a los supervisores con la revisión de los check list de cada uno de los contratos de obra, así como actualizando la documentación contractual y de ejecución. 02. OBLIGACIÓN 2 ARCHIVO

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

3.	Apoyar el levantamiento y recolección de información necesaria para adelantar las gestiones y trámites que se desprenden, en los términos establecidos para ellos, así como las solicitudes de información a las partes solicitantes o terceros que se relacionen con el desarrollo de las mismas.	Durante el mes de enero, se brindó apoyo en la solicitud de documentos y trámite de nuevas contrataciones para la AFPEI. También se brindó apoyo con las solicitudes del área jurídica de proyectar las justificaciones de la necesidad de todas estas nuevas contrataciones y modificaciones contractuales. 03. OBLIGACIÓN 3
4.	Apoyar en el desarrollo de procesos, procedimientos y trámites logísticos, para lo cual deberá brindar apoyo con la organización en reuniones virtuales y presenciales del equipo de la Subdirección Técnica consolidando el registro, seguimiento y control de la actividad desarrollada.	Durante el mes de enero se brindó apoyo con las reuniones de seguimiento semanales de la AFPEI Comunidades Energéticas, de tal manera que se gestionaron las respectivas actas en la carpeta de Actas de la AFPEI. 04. OBLIGACIÓN
5.	Apoyar los trámites operativos, logísticos y administrativos en la gestión oportuna para el suministro de tiquetes aéreos y legalización de gastos de desplazamiento requeridos para el equipo contratado, buscando así garantizar la presencia de los mismos en el territorio.	Dando cumplimiento a esta obligación, se brindó apoyo a la Coordinación de Comunidades Energéticas en la revisión de gastos de desplazamiento, y conciliación con los reportes del área respectiva para consolidación mensual de los desplazamientos realizados y dedicados a cada lote de la AFPEI. 05. OBLIGACIÓN
6.	Realizar la recepción de las solicitudes de gastos de desplazamiento, así como sus extensiones, modificaciones y/o cancelaciones, y el respectivo trámite de expedición de tiquetes, cuando se requiera.	Durante este periodo, no fue requerido el cumplimiento de esta obligación.
7.	Acompañar en la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos según los procedimientos del Fondo y el Reglamento Operativo y Financiero de la AFPEI, en la presentación de las cuentas de cobro de cada contratista del equipo, consolidando el control presupuestal y asignando los consecutivos o número de radicado de la solicitud de gastos de desplazamiento en la medida en que sean requeridos por los miembros del equipo contratista, de acuerdo a lo instruido por el Coordinador de la AFPEI.	Durante el mes de enero, se dio cumplimiento a la presente obligación, mediante la revisión de las cuentas de cobro de todos los contratistas supervisados por la Coordinación de Comunidades Energéticas. También, se brindó apoyo a los supervisores con los trámites de las cuentas de los contratistas de obra, brindando capacitación de la elaboración de la cuenta de cobro y requisitos establecidos por el Fondo y la Fiduprevisora. También se brindó capacitación a los nuevos contratistas para la elaboración de la respectiva cuenta de cobro y correcto diligenciamiento de los formatos y respectivo cargue a Orfeo.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

8.	Diligenciar, consolidar y reportar los trámites realizados en las bases de datos asignadas por el supervisor del contrato y en la periodicidad indicada por éste.	Durante este periodo, se dio cumplimiento a lo establecido por la Coordinación de Comunidades Energéticas, haciendo seguimiento del cargue de información presentada por los supervisores territoriales en cuanto a los informes semanales de supervisión. También se brindó apoyo con el seguimiento de las actividades reportadas por los supervisores territoriales y consolidación para revisión semanal de la Coordinación.
9.	Proyectar las Actas de las Mesas Técnicas de las actividades que conlleven al fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE orientadas al relacionamiento con comunidades étnicas y demás actores de interés en el país, así como llevar el seguimiento y custodia de las mismas.	Durante este mes no se realizaron mesas técnicas en el marco del convenio 116231-159-2024.
10.	Asistir a las reuniones o mesas de trabajo citados por el Supervisor del contrato, así como acoger y aplicar todas las observaciones y recomendaciones realizadas por la Supervisión, llevando los registros, como el monitoreo de la información relacionada.	Durante este periodo se dio cumplimiento a esta obligación, Seguimiento Semanal a la Coordinación Comunidades Energéticas y las demás citadas por el FENOGE. El 09 de enero de 2026 se participa y asiste al seguimiento del Equipo de Comunidades Energéticas. El 16 de enero de 2026 se participa y asiste al seguimiento del Equipo de Comunidades Energéticas. El 23 de enero de 2026 se participa y asiste al seguimiento del Equipo de Comunidades Energéticas. El 30 de enero de 2026 se participa y asiste al seguimiento del Equipo de Comunidades Energéticas.
11.	Apoyar, gestionar y realizar las actividades contractuales para el cierre y liquidación de los negocios jurídicos, en coordinación con los diferentes grupos de la estructura organizacional del FENOGE como ejecutor, según corresponda y de acuerdo con las instrucciones del Supervisor de su Contrato, para lo cual deberá realizar entre otras y sin limitarse a estas, las siguientes acciones:	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el mes de enero de 2026, se brindó acompañamiento y seguimiento a las modificaciones contractuales instruidas en el mes de diciembre de 2025, también la verificación y cumplimiento de requisitos de perfil, trámite de Plan Anual de Necesidades, diligenciamiento de la matriz contractual de la Subdirección Técnica, trámite de aprobación de objeto y obligaciones para los contratistas y elaboración de la justificación de la necesidad, alcance y diligenciamiento del formato de inicio de contratación

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

		También se realiza acompañamiento, seguimiento y comunicación con los invitados en cuanto a la realización del trámite contractual, elaboración de designaciones de supervisión, elaboración de actas de inicio, publicación en SECOP II y en su respectivo expediente contractual.
11A	Realizar acompañamiento durante el trámite de terminación anticipada o anormal de los negocios jurídicos, apoyando la elaboración y revisión de los documentos que al respecto se requieran.	Durante este periodo no se requirió realizar trámite de terminaciones anticipadas o terminación anormal de ningún negocio jurídico.

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (X) No ().

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación: (Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

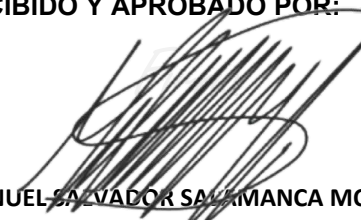
En el siguiente link se cargan las evidencias relacionadas en el presente informe: [05. ENERO 2026](#)

CONTRATISTA



ANDREA IDARRAGA LLANO
C.C. No. 1112760165

RECIBIDO Y APROBADO POR:



MANUEL SALVADOR SALAS MANCA MORALES
C.C. No. 79.050.480